RESOLUCIÓN 155E/2026, de 4 de mayo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se concede una ayuda máxima de 2.950,00 euros a Igotz Méndez Riobó, con NIF 73480399E, en la convocatoria de “Ayudas a profesionales de artes escénicas y musicales para realizar giras y participar en ferias. Artem Exporta 2026

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0011-1399-2026-000005**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Acción Cultural Iniciativa Cultural e Innovación Teléfono: 848.42.46.73 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo electrónico: iniciativacultural@navarra.es
TITULAR: NIF/CIF:	IGOTZ MÉNDEZ RIOBÓ 73480399E

Por Orden Foral 39E/2026, de 10 de marzo, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, se aprueba la convocatoria de la subvención “Ayudas a profesionales de artes escénicas y musicales para realizar giras y participar en ferias. Artem Exporta 2026" con una dotación económica de 20.000 euros.

La tramitación y adjudicación de las solicitudes se realiza en régimen de evaluación individualizada, efectuada por la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación, otorgando ayudas hasta el límite de la referida dotación económica.

Con fecha 28 de abril con nº de registro 2026/534495 y 29 de abril con nº de registro 2026/544334, Igotz Méndez Riobó, con NIF 73480399E, presenta solicitud de ayuda para su proyecto “Bihotzak Badaki”. La cantidad solicitada es de 2.950 euros, el 49,58% de un presupuesto de 5.950 euros.

El Servicio de Acción Cultural conforme a lo establecido en el punto 6 de las bases reguladoras procede a la valoración de dicha solicitud atendiendo a los criterios recogidos en el punto 7 de las bases, resultando del mismo informe favorable a la concesión.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

RESUELVO:

1. Conceder una ayuda máxima de 2.950,00 euros a Igotz Méndez Riobó, con NIF 73480399E, correspondientes al 49,58% de los gastos que justifique con un presupuesto aceptado de 5.950 euros, para la realización del proyecto “Bihotzak Badaki” según el siguiente detalle:

CSV: **542563B448DB3432**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-04 13:11:46

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
73480399E	MÉNDEZ RIOBÓ,IGOTZ	A20002-A2500-4709-334103: ARTEM EXPORTA/ FESTIVAL: ayudas para festivales y movilidad/promoción de las artes en vivo (sector profesional)	2026	2.950,00 €

2. La aceptación del presupuesto queda limitada al cumplimiento en la liquidación de la ayuda a la aplicación de lo regulado en las bases de la convocatoria sobre los gastos subvencionables.

3. Notificar la resolución a IGOTZ MÉNDEZ RIOBÓ.

4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 4 de mayo de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguía Morentin

CSV: **542563B448DB3432**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-04 13:11:46